

Radicado: D 2023070005713

Fecha: 20/12/2023



Tipo:
DECRETO
Destino:



DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA GOBERNACIÓN

DECRETO NÚMERO 2023070005713

(Del 20 de diciembre de 2023)

EL GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales y de conformidad con el Decreto N° 0743 del 19 de marzo de 1991, que en su Artículo Primero reza que la Condecoración ESCUDO DE ANTIOQUIA será destinada a reconocer públicamente los merecimientos de personas o instituciones que hayan sobresalido por sus servicios en bien de la comunidad y del engrandecimiento de Antioquia y el país, confiere el

Escudo de Antioquia, en Categoría Oro, a la poetisa

Piedad Bonnett Vélez

CONSIDERANDO

Que es deber del Gobierno Departamental exaltar y reconocer a las personas naturales y jurídicas que se destacan en distintos ámbitos de la actividad humana como son los campos cívico, económico y cultural; o que fortalecen el espíritu de solidaridad y fomentan la promoción de los más importantes valores humanos.

Que la Condecoración ESCUDO DE ANTIOQUIA está destinada a reconocer públicamente los merecimientos de personas o instituciones que hayan sobresalido por sus servicios en bien de la comunidad y del engrandecimiento de Antioquia y el país.

Que la señora **Piedad Bonnett Vélez**, nacida en el municipio antioqueño de Amalfi en 1951, es una poetisa, ensayista, novelista y dramaturga, que ha dedicado su vida a las letras; que su obra ha alcanzado reconocimiento universal y una crítica que la consolida como una de las voces más potentes de la poesía de habla hispana.

Que la poetisa **Piedad Bonnett Vélez** es licenciada en Filosofía y Letras de la Universidad de los Andes, en donde ejerció como profesora desde 1981 hasta el 2012, y tiene una maestría en Teoría del Arte, la Arquitectura y el Diseño en la Universidad Nacional de Colombia. De su vasta obra, sobresale la poética con nueve libros de poemas hasta la fecha: De círculo y Ceniza (1989 y 1995); Nadie en Casa (1994); El hilo de los días (1995); Ese animal triste (1996); Todos los amantes son guerreros (1997); Tretas del débil (2004); Las Herencias (2008); Explicaciones no pedidas (2011); y Los habitados (2016). Poemas suyos han sido traducidos al francés, al inglés, al italiano, al griego, al portugués y al sueco.

Que la obra poética de la escritora **Piedad Bonnett Vélez** ha sido publicada en numerosas antologías, como, Lo demás es silencio (2003); Los privilegios del olvido (2008); Fuoco fatuo, antología de poemas en italiano, (Forme libere de Trento 2012, con traducción de Luca Baú); Le Manuel des miroirs (2015); y Lo terrible es el borde (2021). Su Poesía reunida está publicada en Editorial Lumen (2015).

“.....”

Que, como novelista, la señora **Piedad Bonnett Vélez** es autora de seis novelas: Después de todo (2001); Para otros es el cielo (2004); Siempre fue invierno (2007); El prestigio de la belleza (2010); Donde nadie me espere (2018); y Qué hacer con estos pedazos (2021). Y que, como dramaturga, ha escrito cinco obras de teatro: Gato por liebre, Que muerde el aire afuera, Sanseacabó, Se arrienda pieza, y Algún día nos iremos.

Que, entre las obras en prosa, *Lo que no tiene nombre* (2013), es un libro testimonial que fue seleccionado en 2016 por Babelia (El País de España) entre los 100 mejores libros de los últimos 25 años, obras todas ellas publicadas por Editorial Alfaguara.

Que la poetisa y escritora **Piedad Bonnett Vélez** ha recibido numerosos reconocimientos y premios por su obra y carrera, como el Premio Generación del 27, en Málaga, España, por su libro inédito *Los habitados* (2016); el Premio Honorífico de Poesía Casa de las Américas de Cuba por su libro *Explicaciones no pedidas* (2014); el premio de poesía Poetas del Mundo Latino Víctor Sandoval 2012 por su aporte a la lengua castellana, otorgado en el XIV Encuentro de Poetas del Mundo Latino, que tuvo lugar en Ciudad de México y Aguascalientes (2012); el Premio Nacional de Poesía, otorgado por el Instituto Colombiano de Cultura, Colcultura (1994), por *El hilo de los días*; el Premio Casa de América de poesía americana (Madrid - 2011), por *Explicaciones no pedidas*, entre muchos otros.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO: Hacer público reconocimiento a la poetisa, dramaturga, ensayista y novelista **Piedad Bonnett Vélez**, por su prolífica y magnífica obra literaria, alcanzando con ella reconocimiento internacional; un legado que es inspiración para las nuevas generaciones de escritores en Antioquia y Colombia.

ARTÍCULO SEGUNDO: Imponer el Escudo de Antioquia en categoría Oro, acompañado del presente decreto en nota de estilo, a la escritora **Piedad Bonnett Vélez**, en acto público que tendrá lugar en Casa Antioquia, en la ciudad de Bogotá, el día 22 de diciembre de 2023.

Comuníquese y Cúmplase,



ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia